



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
Y REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

OBJETO OBRAS DE RENOVACIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE CUSTODIO PUGA DE TORRE DEL MAR.

Visto el contenido del informe del Jefe de Servicio del Área de Contratación de fecha 17 de octubre de 2014 sobre licitadores admitidos a la licitación y/o rechazados.

SE FORMULA PROPUESTA SOBRE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Visto el contenido del informe elaborado por el Jefe de Servicio de Infraestructura, con fecha 24 de octubre de 2014 sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un juicio de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula,

SE FORMULA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

I.- ADMITIR Y CLASIFICAR las proposiciones presentadas por el siguiente orden decreciente tal y como señala el art. 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF), y:

Proposición nº 1	Presentada por Construcciones y Obras Verosa, S. L. PUNTOS: 100,00.
Proposición nº 7	Presentada por Bellina Forestal, S. L. L. PUNTOS: 99,52.
Proposición nº 2	Presentada por Transportes Antelo, S. L. PUNTOS: 98,81.
Proposición nº 6	Presentada por Antonio Jesús Lozano Robles. PUNTOS: 93,29.
Proposición nº 3	Presentada por Probisa, Vías y Obras, S. L. U. PUNTOS: 79,79.
Proposición nº 4	Presentada por Urbana, Infraestructura e Ingeniería, S. L. PUNTOS: 75,01.
Proposición nº 5	Presentada por Hnos. Guirado, S. C. PUNTOS: 74,48.

II.- DESCARTAR en principio como posibles adjudicatarios a los siguientes licitadores correspondiente a las proposiciones números 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por las siguientes razones, tal y como exige art. 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF) :

PROPOSICIÓN Nº 7 **Bellina Forestal, S. L. L.**

Por haber obtenido menor puntuación que la propuesta como adjudicatario.

PROPOSICIÓN Nº 2 **Transportes Antelo, S. L.**

Por haber obtenido menor puntuación que la propuesta como adjudicatario.

PROPOSICIÓN Nº 6 **Antonio Jesús Lozano Robles.**

Por haber obtenido menor puntuación que la propuesta como adjudicatario.

PROPOSICIÓN Nº 3 **Probisa, Vías y Obras, S. L. U.**

Por haber obtenido menor puntuación que la propuesta como adjudicatario.

PROPOSICIÓN Nº 4 **Urbana, Infraestructura e Ingeniería, S. L.**

Por haber obtenido menor puntuación que la propuesta como adjudicatario.

PROPOSICIÓN Nº 5 **Hnos. Guirado, S. C.**

Por haber obtenido menor puntuación que la propuesta como adjudicatario.

III.- FORMULAR la siguiente propuesta de adjudicación del contrato, en favor del siguiente licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego, corrigiendo un error advertido en el informe del Jefe de Servicio de Infraestructura en relación con la subcontratación:

CONTRATISTA	Construccions y Obras Verosa, S. L.
CIF	B-92.386.853
PRECIO	98.845,18 euros.
IVA	20.757,49 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	119.602,67 euros.
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	100,00 puntos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses.
VARIANTES SELECCIONADAS	-----
MEJORAS SELECCIONADAS	Ninguna.
SUBCONTRATISTAS	Actuaciones eléctricas, tales como cableados y luminarias por importe de 2.658,08 euros, 2,41% del total a Melesur. Actuaciones de pavimentación con M.B.C. por importe de 9.554,45 euros, 8,68% del total a Pamasa.

Características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que su oferta haya sido seleccionada en relación a la de los demás:

Por haber obtenido mayor puntuación.

IV.- REQUERIR exclusivamente al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de **3 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación de dicho requerimiento el perfil del contratante, presente la Documentación Administrativa exigida en la Clausula 11 del presente Pliego.

La presente propuesta de adjudicación no creará derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación.

En Vélez-Málaga, a 27 de octubre de 2014.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.